



A38-WP/398  
TE/175  
30/9/13

**ASAMBLEA — 38º PERÍODO DE SESIONES**  
**COMISIÓN TÉCNICA**

**PROYECTO DE TEXTO PARA EL INFORME**  
**SOBRE LA CUESTIÓN 35**

El texto adjunto sobre la cuestión 35 se presenta a la Comisión Técnica para que lo examine.

**Cuestión 35: Navegación aérea — Apoyo a la implantación**

35.1 La Comisión examinó la nota A38-WP/88, presentada por el Consejo, relativa a las prioridades y objetivos regionales para la navegación aérea, y convino en la necesidad de establecer prioridades para la implantación regional de las mejoras operacionales en la navegación aérea mediante módulos de mejoras por bloques del sistema de aviación (ASBU). La Comisión pidió al Consejo que diera instrucciones a los grupos regionales de planificación y ejecución (PIRG) para que establecieran, de conformidad con las Recomendaciones 6/1 y 6/12 de la Duodécima conferencia de navegación aérea, prioridades y objetivos para la navegación aérea para mayo de 2014; compartieran entre sí las iniciativas que hubieran tenido éxito; utilizaran grupos específicos de interfaz, cuando se requiriese, para abordar la cuestión de la armonización de los planes de navegación aérea en áreas adyacentes de los PIRG; y en cada región, desarrollasen un mecanismo de coordinación entre los PIRG y los grupos regionales de seguridad operacional de la aviación (RASG) para garantizar la coherencia en las acciones y evitar la duplicación.

35.2 La Comisión observó que, sobre la base del plan mundial de navegación aérea (GANP) revisado y el marco ASBU, eran necesarias las siguientes medidas regionales para mediados de 2014, en consonancia con los requisitos mundiales, pero con flexibilidad ante variaciones regionales y evitando la duplicación de esfuerzos: revisión de planes regionales de navegación aérea y planes de implantación conexos; armonización de las atribuciones y los programas de trabajo de los PIRG; establecimiento de prioridades, indicadores, métricas y metas para la implantación regional; medición, vigilancia y presentación de informes de la implantación mediante los gráficos de eficiencia regional; e inclusión de resultados regionales en el Informe mundial de navegación aérea.

35.3 La Comisión observó que se respaldará la ejecución de las medidas regionales descritas en el párrafo 3.5.2 mediante: la asignación de prioridades y selección de mejoras operacionales y módulos de los bloques de las ASBU; la cooperación y colaboración para lograr una implantación regional eficiente y eficaz; la coordinación entre los PIRG y los RASG de la misma región para crear sinergias y evitar duplicación; y la armonización y el intercambio de enseñanzas y mejores prácticas entre los PIRG de distintas regiones.

35.4 La Comisión examinó la nota A38-WP/312, presentada por Colombia; observó que Colombia respaldaba y aplicaba el enfoque de mejoras operacionales en las ASBU y estaba desarrollando 15 módulos de bloques ASBU según las necesidades operacionales. La Comisión señaló la labor que se estaba realizando para confeccionar un conjunto común de indicadores que permitiese la presentación armonizada de informes y la evaluación de objetivos para mejoras operacionales.

35.5 La Comisión examinó la nota A38-WP/259, presentada anteriormente en el marco de la cuestión 30 por la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), y exhortó a los Estados a que apoyaran los esfuerzos regionales en Sudamérica para el desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil mediante el establecimiento de objetivos para 2016 en las esferas de la seguridad operacional y la navegación aérea.

35.6 La Comisión examinó la nota A38-WP/355, presentada también por la CLAC, que trata sobre el apoyo recibido y la continuación de ese apoyo para la implantación de un sistema regional de ATM considerando el concepto operacional ATM y el soporte de tecnología, comunicaciones, navegación y vigilancia correspondiente en la implementación del Plan mundial de navegación aérea. En la nota, la CLAC alienta a los Estados y a la comunidad aeronáutica internacional a tener en cuenta el buen modelo utilizado, que contaba con el apoyo de la OACI.

35.7 La Comisión examinó la nota A38-WP/211, presentada por la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC), en la que se planteaban propuestas para extender los beneficios de la investigación y el desarrollo (I+D) a regiones en desarrollo y promover la cooperación y colaboración, incluida la coordinación de actividades operacionales de I+D, con las comisiones regionales de aviación civil.

35.8 La Comisión examinó la nota A38-WP/212, también presentada por la CAFAC, sobre la mitigación de las vulnerabilidades del sistema mundial de navegación por satélite (GNSS). En la nota se pedía que la OACI, en cooperación con las partes interesadas pertinentes, examinara la estrategia de implantación del GNSS en las regiones donde no se había instalado un sistema universal de aumentación.

35.9 La Comisión examinó la nota A38-WP/247, Revisión núm. 1, presentada por la Agence pour la Sécurité de la Navigation Aérienne en Afrique et à Madagascar (ASECNA), observó los avances en la implantación de la navegación basada en la performance (PBN) en la Región África-Océano Índico y elogió a la OACI por la creación de una oficina del programa de procedimientos de vuelo (FPP) para ayudar a los Estados a agilizar la implantación. Reconoció que un FPP solo podía dar frutos si se contaba con el compromiso y el apoyo de los Estados de la región, lo que también se debatía en el marco de la cuestión 37.

35.10 La Comisión examinó la nota A38-WP/195, presentada por la Organización de servicios de navegación aérea civil (CANSO), en la que se abordaba la necesidad de que los PIRG, los Estados, los proveedores de servicios de navegación aérea (ANSP) y los explotadores estableciesen prioridades y objetivos que fueran coherentes con el GANP. La Comisión tomó nota de la propuesta de realizar análisis de necesidades y dependencias (NDA) e impartir instrucción sobre temas tales como el NDA, la elaboración de análisis de rentabilidad y el análisis de la relación de costo-beneficio.

35.11 Los Estados Unidos (A38-WP/146), la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA) (A38-WP/233) y Lituania en representación de la UE, la CEAC y EUROCONTROL (A38-WP/282) presentaron notas de información.

35.12 La Comisión examinó la nota A38-WP/162, presentada por Singapur, e instó a los Estados a que participaran activamente en la modernización de la gestión del tránsito aéreo (ATM) en las regiones y le prestaran su apoyo, mediante la innovación y la colaboración. Asimismo, la Comisión respaldó la necesidad de debatir un marco para coordinar las iniciativas de modernización de la ATM en todas las regiones para lograr la armonización e interoperabilidad mundiales y señaló que la labor estaba en marcha.

35.13 La Comisión examinó la nota A38-WP/253, presentada por ASECNA, y observó las medidas adoptadas por ASECNA en el marco de la mejora del servicio móvil aeronáutico mediante muy alta frecuencia (VHF) remota y otros servicios vinculados a través de una terminal de apertura muy pequeña (VSAT).

35.14 Se recibieron notas de información de China (A38-WP/210), India (A38-WP/341 y A38-WP/344) y ASECNA (A38-WP/244).

-----